

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de la Presidencia es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	2.327.651.198,00	21,30
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	2.942.822.381,00	26,93
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.314.147.496,00	12,03
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	4.342.453.522,00	39,74
Totales	10.927.074.597,00	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
2. Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO	2021
	TOTAL		11.062.005.308,00		13.706.604.081,00		10.927.074.597,00
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		11.062.005.308,00		13.706.604.081,00		10.927.074.597,00
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.236.042.650,00		2.373.574.736,00		2.327.651.198,00
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		2.236.042.650,00		2.373.574.736,00		2.327.651.198,00
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		2.236.042.650,00		2.373.574.736,00		2.327.651.198,00
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		8.825.962.658,00		11.333.029.345,00		8.599.423.399,00
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		3.947.993.649,00		4.330.920.744,00		4.256.969.877,00
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		4.877.969.009,00		7.002.108.601,00		4.342.453.522,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO	2021
	TOTAL		11.062.005.308,00		13.706.604.081,00		10.927.074.597,00
1	GASTOS CORRIENTES		10.880.527.197,00		11.572.359.898,00		10.853.767.954,00
11	GASTOS DE CONSUMO		9.735.495.209,00		10.528.521.896,00		10.223.847.632,03
111	REMUNERACIONES		8.029.352.553,00		8.442.197.936,00		8.626.833.825,03
1111	SUELDOS Y SALARIOS		6.701.239.787,00		7.040.406.179,00		7.186.740.181,03
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.328.112.766,00		1.401.791.757,00		1.440.093.644,00
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.706.142.656,00		2.086.323.960,00		1.597.013.807,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.145.031.988,00		1.043.838.002,00		629.920.321,97
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		64.896.183,00		188.536.562,00		117.934.960,00
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.077.743.880,00		827.301.440,00		429.021.817,97
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.391.925,00		28.000.000,00		82.963.544,00
2	GASTOS DE CAPITAL		181.478.111,00		2.075.644.283,00		73.306.643,00
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		91.644.483,00		305.900.000,00		0,00
2150	OTRAS OBRAS		91.644.483,00		305.900.000,00		0,00
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		89.833.628,00		1.769.744.283,00		73.306.643,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		72.052.066,00		1.602.964.702,00		20.050.000,00
2240	INTANGIBLES		17.781.562,00		166.779.581,00		53.256.643,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0,00		58.599.900,00		0,00
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0,00		58.599.900,00		0,00

4000 SUMAS SIN ASIGNACIÓN 0,00 58.599.900,00 0,00

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO	2021
	TOTAL		11.062.005.308,00		13.706.604.081,00		10.927.074.597,00
0	REMUNERACIONES		8.029.352.553,00		8.442.197.936,00		8.626.833.825,03
001	INGRESOS CORRIENTES		7.690.823.291,00		8.087.972.193,00		8.067.752.293,32
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0,00		354.225.743,00		559.081.531,71
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		338.529.262,00		0,00		0,00
1	SERVICIOS		1.402.742.806,00		1.779.912.711,00		1.541.174.610,00
001	INGRESOS CORRIENTES		1.402.742.806,00		1.779.912.711,00		1.541.174.610,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		216.189.518,00		312.373.761,00		62.716.442,00
001	INGRESOS CORRIENTES		216.189.518,00		312.373.761,00		62.716.442,00
5	BIENES DURADEROS		181.478.111,00		2.075.644.283,00		73.306.643,00
001	INGRESOS CORRIENTES		4.121.313,00		25.425.460,00		0,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		177.356.798,00		2.050.218.823,00		73.306.643,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.138.494.425,00		1.037.875.490,00		623.043.076,97
001	INGRESOS CORRIENTES		1.138.494.425,00		1.037.875.490,00		622.986.329,68
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0,00		0,00		56.747,29
9	CUENTAS ESPECIALES		93.747.895,00		58.599.900,00		0,00
001	INGRESOS CORRIENTES		93.747.895,00		58.599.900,00		0,00

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO	2021
	TOTAL		11.062.005.308,00		13.706.604.081,00		10.927.074.597,00
34	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		2.236.042.650,00		2.373.574.736,00		2.327.651.198,00
41	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		2.753.247.110,00		3.027.603.181,00		2.942.822.381,00
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN		1.194.746.539,00		1.303.317.563,00		1.314.147.496,00
43	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS		4.877.969.009,00		7.002.108.601,00		4.342.453.522,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO	2021
	TOTAL		11.062.005.308,00	13.706.604.081,00		10.927.074.597,00
	RECURSOS INTERNOS		11.062.005.308,00	13.706.604.081,00		10.927.074.597,00
	INGRESOS CORRIENTES		10.546.119.248,00	11.302.159.515,00		10.294.629.675,00
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		10.546.119.248,00	11.302.159.515,00		10.294.629.675,00
			515.886.060,00	2.404.444.566,00		632.444.922,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		177.356.798,00	2.404.444.566,00		632.444.922,00
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		338.529.262,00	0,00		0,00

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO	2021
	TOTAL		11.062.005.308,00	13.706.604.081,00		10.927.074.597,00
0	REMUNERACIONES		8.029.352.553,00	8.442.197.936,00		8.626.833.825,03
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		2.540.026.260,00	2.683.955.233,00		2.851.545.539,00
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		2.540.026.260,00	2.683.955.233,00		2.851.545.539,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		261.293.296,00	272.022.497,00		256.293.366,66
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		8.546.971,00	11.500.000,00		5.000.000,00
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		252.746.325,00	260.522.497,00		251.293.366,66
003	INCENTIVOS SALARIALES		3.899.920.231,00	4.084.428.449,00		4.078.901.275,37
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		1.028.941.304,00	1.106.176.890,00		1.072.549.169,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		725.227.241,00	762.791.726,00		803.457.494,00
00303	DECIMOTERCER MES		518.667.135,00	534.403.537,00		559.081.531,71
00304	SALARIO ESCOLAR		467.400.925,00	482.628.523,00		482.450.810,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.159.683.626,00	1.198.427.773,00		1.161.362.270,66
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		604.616.637,00	633.058.933,00		652.296.822,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		573.612.293,00	600.552.282,00		618.845.703,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		31.004.344,00	32.506.651,00		33.451.119,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		723.496.129,00	768.732.824,00		787.796.822,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		315.012.740,00	341.319.851,00		351.236.750,00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	93.012.899,00	97.519.956,00	165.783.106,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	186.025.744,00	194.893.017,00	135.276.966,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	129.444.746,00	135.000.000,00	135.500.000,00
1	SERVICIOS	1.402.742.806,00	1.779.912.711,00	1.541.174.610,00
101	ALQUILERES	283.249.542,00	333.787.498,00	330.376.287,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	259.819.462,00	279.802.330,00	266.363.477,00
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.030.615,00	26.570.950,00	25.864.958,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.587.953,00	25.414.218,00	31.849.313,00
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	2.500.000,00
10199	OTROS ALQUILERES	2.811.512,00	2.000.000,00	3.798.539,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	286.494.148,00	386.719.128,00	378.450.484,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	64.932.563,00	65.199.334,00	67.054.805,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	75.164.995,00	80.691.954,00	89.454.504,00
10203	SERVICIO DE CORREO	1.177.215,00	3.402.565,00	648.000,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	139.221.295,00	229.674.065,00	211.157.445,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.998.080,00	7.751.210,00	10.135.730,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.893.362,00	28.764.312,00	15.642.522,00
10301	INFORMACIÓN	5.604.270,00	4.763.000,00	2.107.500,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	502.342,00	8.844.092,00	1.049.998,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	80.805,00	257.650,00	294.900,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.705.945,00	14.899.570,00	12.190.124,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	194.275.347,00	347.416.800,00	318.507.369,00
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	804.122,00	0,00	0,00
10406	SERVICIOS GENERALES	181.662.203,00	321.350.558,00	312.022.582,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.809.022,00	26.066.242,00	6.484.787,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	70.378.443,00	103.424.069,00	47.111.472,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	728.224,00	1.363.600,00	1.100.000,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	60.811.259,00	69.936.469,00	43.011.472,00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.553.439,00	20.355.600,00	1.500.000,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.285.521,00	11.768.400,00	1.500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	236.825.226,00	286.143.079,00	291.176.691,00
10601	SEGUROS	236.825.226,00	286.143.079,00	291.176.691,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	73.351.930,00	80.675.000,00	15.000.000,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	73.351.930,00	80.675.000,00	15.000.000,00

PP-202-006

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	232.740.851,00	204.150.523,00	133.156.013,00
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.603.250,00	76.833.771,00	33.767.052,00
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.766.200,00	2.161.020,00	1.500.000,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	186.549.084,00	74.427.630,00	52.500.000,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.915.749,00	8.749.000,00	11.000.000,00
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.462.508,00	12.310.320,00	15.603.449,00
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.308.691,00	28.215.082,00	17.873.533,00
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.135.369,00	1.453.700,00	911.979,00
109	IMPUESTOS	6.537.563,00	5.962.512,00	6.877.245,00
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0,00	300.000,00	0,00
10999	OTROS IMPUESTOS	6.537.563,00	5.662.512,00	6.877.245,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.996.394,00	2.869.790,00	4.876.527,00
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	756.394,00	56.500,00	56.500,00
19905	DEDUCIBLES	1.240.000,00	2.813.290,00	4.820.027,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	216.189.518,00	312.373.761,00	62.716.442,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	62.065.688,00	89.946.008,00	43.504.655,00
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.412.567,00	74.288.800,00	37.950.000,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0,00	200.000,00	577.554,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.653.121,00	15.457.208,00	4.977.101,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.006.033,00	2.790.730,00	0,00
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	798.400,00	0,00	0,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.207.633,00	2.790.730,00	0,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.368.243,00	125.717.904,00	615.923,00
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	394.848,00	43.354.502,00	1.575,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	708.516,00	23.117.950,00	250.000,00
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	18.473.338,00	26.964,00
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.983.145,00	7.418.052,00	337.384,00
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	23.892.000,00	0,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	208.390,00	6.844.000,00	0,00
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	73.344,00	2.618.062,00	0,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.122.472,00	22.568.714,00	4.333.732,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	343.835,00	6.286.809,00	0,00

20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.778.637,00	16.281.905,00	4.333.732,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	129.627.082,00	71.350.405,00	14.262.132,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.813.182,00	2.220.755,00	1.001.000,00
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	50.000,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.684.252,00	10.917.414,00	6.171.462,00
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	3.244.172,00	33.591.849,00	500.000,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.135.468,00	8.768.075,00	5.876.005,00
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	107.091.420,00	15.109.351,00	263.665,00
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	47.280,00	178.100,00	0,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	611.308,00	564.861,00	400.000,00
5	BIENES DURADEROS	181.478.111,00	2.075.644.283,00	73.306.643,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	72.052.066,00	1.602.964.702,00	20.050.000,00
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	390.000,00	0,00	0,00
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	494.992.000,00	0,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.517.799,00	435.034.009,00	0,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23.797.007,00	6.500.000,00	0,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.731.741,00	248.436.804,00	20.000.000,00
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4.420.000,00	168.516.620,00	50.000,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18.195.519,00	249.485.269,00	0,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	91.644.483,00	305.900.000,00	0,00
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	91.644.483,00	305.900.000,00	0,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	17.781.562,00	166.779.581,00	53.256.643,00
59903	BIENES INTANGIBLES	17.781.562,00	166.779.581,00	53.256.643,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.138.494.425,00	1.037.875.490,00	623.043.076,97
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	58.358.620,00	182.574.050,00	111.057.715,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	58.358.620,00	182.574.050,00	111.057.715,00
603	PRESTACIONES	104.629.590,00	59.781.440,00	80.471.817,97
60301	PRESTACIONES LEGALES	85.662.647,00	35.500.000,00	55.628.884,97
60399	OTRAS PRESTACIONES	18.966.943,00	24.281.440,00	24.842.933,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	954.890.933,00	589.000.000,00	341.500.000,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	70.000.000,00	124.000.000,00	50.000.000,00
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	884.890.933,00	465.000.000,00	291.500.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18.223.357,00	178.520.000,00	7.050.000,00
60601	INDEMNIZACIONES	18.223.357,00	178.520.000,00	7.050.000,00

PP-202-008

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.391.925,00	28.000.000,00	82.963.544,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.391.925,00	28.000.000,00	82.963.544,00
9	CUENTAS ESPECIALES	93.747.895,00	58.599.900,00	0,00
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	93.747.895,00	0,00	0,00
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	93.747.895,00	0,00	0,00
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	58.599.900,00	0,00
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	58.599.900,00	0,00

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas, así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

PP-202-010

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	2.327.651.198,00	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Total del Programa 034	2.327.651.198,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	
			2.327.651.198,00
001	INGRESOS CORRIENTES		2.196.610.564,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		131.040.634,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	2.327.651.198,00
0					REMUNERACIONES	2.052.336.591,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	745.648.668,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	745.648.668,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	875.785.491,00
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	211.090.329,00
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	252.376.745,00
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	125.762.221,00
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	104.574.194,00
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	181.982.002,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	147.201.216,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	139.652.436,00
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	139.652.436,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.548.780,00
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7.548.780,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	282.701.216,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.262.193,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.202.000-034-00				
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	79.262.193,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				45.292.681,00	
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	45.292.681,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				22.646.342,00	
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.646.342,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				135.500.000,00	
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-550853	135.500.000,00
1	SERVICIOS				215.632.036,00	
101	ALQUILERES				107.296.300,00	
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	90.498.700,00
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.797.600,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				77.312.000,00	
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	41.524.000,00
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.405.000,00
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	148.000,00
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21.841.000,00
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE MANEJO ADECUADO DE DESECHOS Y RECOLECCIÓN DE BASURA).	4.394.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.131.500,00	
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	1.000.000,00
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000,00
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTA BANCARIA DEL DISPOSITIVO QUICK PASS Y DE COMISIONES BANCARIAS).	150.000,00
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	931.500,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				733.500,00	

Registro Contable:				1.1.1.1.202.000-034-00	
10406	001	1120	1111	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE CONFECCIÓN DE RÓTULOS PARA VEHÍCULOS Y PAGO DE PARQUEOS PÚBLICOS).	225.000,00
10499	001	1120	1111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	508.500,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.400.000,00
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				19.352.000,00
10601	001	1120	1111	SEGUROS	19.352.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				7.000.000,00
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000,00
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.500.000,00
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				406.736,00
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	406.736,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				13.200.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9.950.000,00
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.950.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				75.000,00
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	75.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000,00
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.175.000,00
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.175.000,00
5	BIENES DURADEROS				5.278.413,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.278.413,00
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	5.278.413,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				41.204.158,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				25.061.950,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				25.061.950,00
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21.287.560,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.202.000-034-00		
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		3.774.390,00
				(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		
				Céd. Jur.: 4-000-042147		
603	PRESTACIONES					16.142.208,00
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	-----	8.500.000,00
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER LOS SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		7.642.208,00

MISIÓN:

Somos el ente coordinador en la producción de inteligencia estratégica y operativa para contribuir en la toma de decisiones, con el fin de minimizar el impacto de las amenazas que atentan contra la seguridad nacional y la estabilidad de Estado de Derecho.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Información de inteligencia.	Tomadores de decisiones, formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.			
	Unidad de Medida				
	Informe.		729,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.01.01.	Gestión	Eficacia					
			190,00	220,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, archivo digital de la Dirección de Producción. Además, al Sistema Archivístico Institucional se remite copia digital del registro de producción.						
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes de inteligencia que a través del Sistema de Alertas de Respuestas Tempranas (SART); mecanismo de prevención y atención de conflictos que se enfoca en la recolección sistemática de información (cuantitativa o cualitativa), su procesamiento, análisis y la transferencia oportuna, con el propósito de alertar a los decisores políticos para que se impulsen medidas o desarrollen acciones que eviten el surgimiento o la escalada de un conflicto social.						
	Se pretende lograr la detección y resolución de Alertas de Respuesta Temprana sobre movimientos sociales y la prevención y disminución de riesgos a la Seguridad Nacional, realizados por el área de Necesidades Ciudadanas. Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 79% se destina a la parte operacional según la cantidad de personal de Necesidades Ciudadanas y Operaciones Regionales.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.01.02.	Gestión	Eficacia					
			140,00	454,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Antidrogas.						

Notas Técnicas: Se pretende realizar un análisis de redes dedicada al tráfico internacional de drogas, ya que la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional produce información en materia anticipativa y preventiva de tráfico internacional de drogas, para prevenir actos que atenten contra la seguridad y la estabilidad del país; esto se logra por medio de la recolección de información de inteligencia enfocada al narcotráfico.

La meta de este indicador se conforma de la producción de dos departamentos específicos que atienden exclusivamente el tema de Narcotráfico, por lo tanto se determina de la siguiente manera:

-Departamento Antidrogas: 190 informes.

-Departamento Centro de Análisis e Inteligencia Regional Antinarcóticos : 264 informes.

Total de informes: 454 informes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes trasladados con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

90,00

55,00

-

-

-

Fuente de Datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Gestión de Amenazas.

Notas Técnicas: La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional de interés para la estabilidad nacional.

Este indicador se encuentra alineado a la Intervención Estratégica "Lucha contra la criminalidad organizada" De acuerdo a lo que se señala en la Nota 20 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 - 2022, página 215: El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, específicamente la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Profesional de Migración adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería y por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, cada una en su ámbito de su competencia.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de usuarios satisfechos con los informes que emite la DIS.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

55,00

90,00

-

-

-

Fuente de Datos: Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Departamento de Planificación Institucional.

Notas Técnicas: Se orienta a contabilizar aquellos informes de inteligencia que realmente son de calidad y que de alguna u otra manera ponen en autos de un hecho, o se refiere a una situación particular cuya atención o valor es de interés para otras autoridades en materia de seguridad y estabilidad ciudadana.

El usuario podrá evaluar como es el estado de los informes que recibieron al marcar la escala de calificación, "Muy bueno" o "Excelente". El instrumento a utilizar será mediante encuesta, en la cual se hará referencia a la calidad de la información y si las expectativas se cumplieron. Se incluirá una pregunta específica acerca del grado de satisfacción utilizando la siguiente escala: "uno" malo y "cuatro" excelente.

PP-202-017

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	2.942.822.381,00	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa 041	2.942.822.381,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.942.822.381,00
001	INGRESOS CORRIENTES	2.769.736.059,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	173.086.322,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	2.942.822.381,00
0					REMUNERACIONES	2.501.338.134,03
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	846.042.011,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	846.042.011,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	174.438.416,66
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000,00
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	170.438.416,66
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.095.700.108,37
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	385.409.883,00
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.175.820,00
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	165.497.583,71
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	141.080.741,00
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	387.536.080,66
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	192.578.799,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	182.702.963,00
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	182.702.963,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.875.836,00
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	9.875.836,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	192.578.799,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	103.696.276,00

		Registro Contable:	1.1.1.1.202.000-041-00			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	103.696.276,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					59.377.581,00
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	59.377.581,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					29.504.942,00
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.504.942,00
1	SERVICIOS					348.385.596,00
101	ALQUILERES					53.853.887,00
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.786.529,00
10102	001	1120	1310		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.067.358,00
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					178.212.799,00
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.200.000,00
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.800.000,00
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	134.692.799,00
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO DE VÍAS Y PARQUES).	2.520.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.706.536,00
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	257.500,00
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4.449.036,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.760.000,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	260.000,00
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIOS, ENTRE OTROS).	1.500.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					30.200.000,00
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					59.152.374,00
10601	001	1120	1310		SEGUROS	59.152.374,00

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				19.500.000,00
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500.000,00
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	500.000,00
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.000.000,00
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000,00
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.250.000,00
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000,00
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				27.650.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				21.200.000,00
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000,00
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000,00
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				400.000,00
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	250.000,00
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.250.000,00
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.250.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.800.000,00
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000,00
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000,00
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
5	BIENES DURADEROS				7.531.991,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.531.991,00
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	7.531.991,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				57.916.659,97
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				32.787.775,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				32.787.775,00
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	27.849.857,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.202.000-041-00		
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		4.937.918,00
				(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		
				Céd. Jur.: 4-000-042147		
603	PRESTACIONES					25.128.884,97
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	-----	20.072.137,68
60301	280	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES		56.747,29
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		5.000.000,00

MISIÓN:

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como de los bienes estratégicos y de gran valor nacional y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Prevención, protección y formación especializada.	Población en General, Miembros de los Supremos Poderes, Comunidad Internacional que visita el país e Instituciones Públicas.			
	Unidad de Medida				
	Hora de Capacitación en entrenamiento Especializado Técnico y Táctico.		18.645,00	18.645,00	18.645,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficiales altamente capacitados para realizar intervenciones de alto riesgo.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
			100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Base de datos e informes del Departamento de Capacitación de la UEI.					
Supuestos:	La capacitación está supeditada a la vigencia de los permisos y convenios vigentes y todos aquellos que se gestionen a futuro con otras dependencias o instituciones, según las necesidades institucionales.					
Notas Técnicas:	Entiéndase por oficial altamente capacitado, aquel que posee el entrenamiento especializado técnico y táctico, caracterizado por su productividad, eficiencia, competitividad, con una imagen fortalecida en el ámbito nacional e internacional, que lo habilita para brindar protección a personas importantes, detección y desactivación de artefactos explosivos, infiltración, vigilancia y extracción de información, realización de disparos de alta precisión, manejo de operativos de alto riesgo y crisis mayores, asesoría técnica en seguridad física, nuclear, electrónica, y operativa, búsqueda y rescate de personas en ambientes extremos y acreditados profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, entre otros.					

PP-202-023

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1.314.147.496,00	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.
Total del Programa 042	1.314.147.496,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.314.147.496,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.238.648.723,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	75.498.773,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	1.314.147.496,00
0					REMUNERACIONES	1.101.674.467,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	348.899.400,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	348.899.400,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	80.854.950,00
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	80.854.950,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	502.486.761,00
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	171.901.207,00
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.699.860,00
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	72.378.454,00
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	61.534.486,00
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	188.972.754,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	84.716.678,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80.372.233,00
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIB. PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAM. No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	80.372.233,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.344.445,00
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.344.445,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	84.716.678,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	45.616.673,00
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	45.616.673,00

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-042-00
Céd. Jur.: 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				26.066.670,00
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE UN 3%, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 9906 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2020). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.066.670,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				13.033.335,00
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL de un 1.5%, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 9906 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2020). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.033.335,00
1	SERVICIOS				157.213.875,00
101	ALQUILERES				8.136.000,00
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.136.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				55.009.958,00
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12.600.007,00
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.198.000,00
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.990.221,00
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	221.730,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				6.792.088,00
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	100.000,00
10307	001	1120	1310	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	6.692.088,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				774.492,00
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE LIMPIEZA DEL SISTEMA SÉPTICO).	298.205,00
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA).	476.287,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				6.511.472,00
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.511.472,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				41.864.061,00
10601	001	1120	1310	SEGUROS	41.864.061,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				36.656.013,00
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.267.052,00
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.000.000,00
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.853.449,00
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.373.533,00
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	161.979,00

Registro Contable:		1.1.1.1.202.000-042-00			
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.469.791,00
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS POR ATRASO EN FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PAGO DE LA FACTURACIÓN).	56.500,00
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	1.413.291,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.665.277,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.354.655,00
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	377.554,00
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	977.101,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				140.923,00
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.575,00
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	26.964,00
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	112.384,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.083.732,00
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.083.732,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.085.967,00
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	301.000,00
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	171.462,00
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	601.005,00
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	12.500,00
5	BIENES DURADEROS				3.120.319,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3.120.319,00
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	3.120.319,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45.473.558,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14.423.558,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				14.423.558,00
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.251.335,00
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.172.223,00
603	PRESTACIONES				31.000.000,00
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	27.000.000,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.202.000-042-00	
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LA C.C.S.S.).	4.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				50.000,00
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).	50.000,00

MISIÓN:

Ente encargado de coordinar, diseñar, implementar y fiscalizar las políticas, los planes y las estrategias dirigidas a la reducción de la demanda y al control de la oferta, legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas y otros delitos graves, en coordinación con las instancia competentes, nacionales e internacionales; asimismo, brinda apoyo sustantivo y logístico a la gestión efectuada por aquellas instituciones de los ámbitos nacional e internacional responsables de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, entre otros delitos; todo esto en procura del desarrollo humano sostenible de la sociedad costarricense.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Venta de bienes decomisados y comisados.	Beneficiarios de programas de prevención del consumo y prevención/represión del delito, Organizaciones gubernamentales, Organizaciones no gubernamentales y Personas físicas y jurídicas.			
	Unidad de Medida				
	Monto en millones de colones.		581,10	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Recuperación de Activos, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Intervenciones para la reducción de actividades ilícitas.	Población nacional.			
	Unidad de Medida				
	Etapas efectuadas.		20,00	ND	ND
	Intervención realizada.		1.261,00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Control y fiscalización del uso y destino de sustancias.	Persona física/jurídica que comercia mercancías que contienen precursores químicos.			
	Unidad de Medida				
	Trámite atendido.		9.704,00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Control y Fiscalización de Precursores, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

PF.04. Asistencia a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Beneficiarios de programas de atención (prevención y tratamiento) del consumo de drogas (personas con consumo actual o potencial de sustancias psicoactivas) y prevención del delito, Instituciones gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Asesoría brindada.	81,00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Proyectos de Prevención, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.01.01.	Conducción, administración y soporte del ICD.	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad y los Gobiernos locales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Gestión realizada.	2.607,00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Administrativo Financiero, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.02.01.	Producción de conocimiento estratégico sobre drogas.	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad, Organizaciones no gubernamentales y Personas físicas y jurídicas.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Documento emitido	18,00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Información y Estadística, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.03.01.	Atención de consultas para investigaciones policiales.	Instituciones de los Poderes Ejecutivo en el ámbito de seguridad y Poder Judicial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Consulta atendida.	833,00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Registros y Consultas, ICD.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ventas de bienes decomisados y comisados realizadas.

Línea Base	Metas			
	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA- Unidad Recuperación de Activos, ICD.

Notas Técnicas:

- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- El 100% de la línea base refiere a 5 ventas de bienes comisados y decomisados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las etapas contempladas en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	20,00	20,00	30,00	-	-	
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.					
Notas Técnicas:	<p>1- La unidad de medida, el indicador y las metas corresponden a lo establecido en la ficha técnica del indicador de la meta del ICD contenida en el PNDIP 2019-2022.</p> <p>2- No es posible precisar la población usuaria, ya que la intervención ICD en el PNDIP consiste en la identificación, atención y mitigación del riesgo relacionado con Legitimación de Capitales y delitos precedentes. Siendo así, el resultado es una serie de intervenciones estratégicas interinstitucionales e intersectoriales con las que se abordarán los riesgos detectados tras la actualización del Diagnóstico Nacional de Riesgos como punto de partida (meta del 2019, con atraso). Al corte de mayo de 2020, no se cuenta con los resultados del Diagnóstico, por ende, no es posible conocer la naturaleza de las intervenciones ni las poblaciones a las que van dirigidas. Por lo que se plantea en términos de "población nacional", hasta tanto no se tengan definidas las intervenciones con las que se atenderán y mitigarán los riesgos identificados.</p> <p>3- Si bien, es difícil de realizar una estimación presupuestaria pues la misma está en función de los costos de las intervenciones generadas tras la actualización del Diagnóstico Nacional de Riesgos, así como, del plan de acción para su atención, la UAFI realizó el presente ejercicio de estimación presupuestaria considerando el apoyo logístico, la coordinación y el seguimiento que la UIF brindará a lo largo del proceso, lo que significa que una parte muy significativa de las labores y del horario de trabajo normal de la UIF, se volcará al desarrollo de las acciones necesarias para la consecución de este producto. Las remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. "remuneraciones". Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021.</p> <p>4- Las fuentes de financiamiento dependerán de cada intervención que se plantee para atender y mitigar los riesgos, dichas intervenciones serán implementadas por actores gubernamentales del Poder Ejecutivo (Sistema Nacional Antilavado), siendo que: a) algunas se financien por éstos mismos entes (no disponiéndose actualmente de una proyección de recursos); y b) otras serán apoyadas económicamente por parte del ICD (recursos específicos de la Ley N°8204).</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de reportes de operaciones sospechas -ROS- valorados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.					
Notas Técnicas:	<p>1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.</p> <p>2- El 100% de la línea base refiere a 397 ROS valorados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.</p> <p>3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Plazo en días hábiles para la resolución de solicitudes de otorgamiento de licencia de importación, exportación o re-exportación.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Control y Fiscalización de Precursores, ICD.					

Notas Técnicas:

- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 2-La línea base corresponde a la cantidad de días hábiles para resolver, según lo establecido en el reglamento de la Ley N°8204, Artículos 118 y 119.
- 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas de fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a cargo de las OG y ONG.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Proyectos de Prevención, ICD.					

Notas Técnicas:

- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 2- El 100% de la línea base refiere a 12 actividades de fortalecimiento realizadas, con base en los datos suministrados por la Unidad "Proyectos de Prevención".
- 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de comisos de dinero realizados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Administrativo Financiero, ICD.					

Notas Técnicas:

- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 2- El 100% de la línea base refiere a 487 comisos de dinero realizados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios sociales y epidemiológicos realizados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Información y Estadística, ICD.					

Notas Técnicas:

- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 2- El 100% de la línea base refiere a 3 estudios sociales y epidemiológicos, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.03.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de datos certificados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Registros y Consultas, ICD.					
Notas Técnicas:	<p>1- El objetivo indicado en la columna "OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)" corresponde a uno de los objetivos estratégicos del "Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" (PNsD) 2020-2024.</p> <p>2- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.</p> <p>3- El 100% de la línea base refiere a 3.746 datos certificados por la Unidad Registros y Consultas del ICD, como resultado del promedio de producción de años anteriores.</p> <p>4- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.</p>					

PP-202-033

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES PROGRAMA.	1.270.432.544,85	UNIDADES GESTORAS.
2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 6 Y 7.	157.796.076,08	UNIDADES GESTORAS.
3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 5, 6 Y 7.	78.437.737,97	UNIDADES GESTORAS.
4 DISPOSICIÓN DE BIENES DECOMISADOS Y COMISADOS.	819.221.226,74	UNIDADES GESTORAS.
5 INTELIGENCIA FINANCIERA Y POLICIAL Y APOYO A LA GESTIÓN.	1.169.644.198,60	UNIDADES GESTORAS.
6 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES Y QUÍMICOS ESENCIALES.	231.053.267,00	UNIDADES GESTORAS.
7 REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	615.868.470,76	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa 043	4.342.453.522,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		4.342.453.522,00
001	INGRESOS CORRIENTES	4.089.634.329,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	252.819.193,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	4.342.453.522,00
0					REMUNERACIONES	2.971.484.633,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	910.955.460,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	910.955.460,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.604.928.915,00
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	304.147.750,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	527.205.069,00
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	195.443.273,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	175.261.389,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	402.871.434,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	227.800.129,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.118.071,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	216.118.071,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.682.058,00
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	11.682.058,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	227.800.129,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	122.661.608,00
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	122.661.608,00

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				35.046.174,00
00502	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	35.046.174,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				70.092.347,00
00503	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	70.092.347,00
1	SERVICIOS				819.943.103,00
101	ALQUILERES				161.090.100,00
10101	001	1120	1360	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	146.078.248,00
10102	001	1120	1360	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000,00
10103	001	1120	1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.713.313,00
10104	001	1120	1360	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.500.000,00
10199	001	1120	1360	OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUSTODIA DE BIENES COMO JOYAS O DINEROS Y RENOVACIÓN ANUAL DE MASTER LEX).	3.798.539,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				67.915.727,00
10201	001	1120	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.730.798,00
10202	001	1120	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.051.504,00
10203	001	1120	1360	SERVICIO DE CORREO	500.000,00
10204	001	1120	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.633.425,00
10299	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS).	3.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.012.398,00
10301	001	1120	1360	INFORMACIÓN	750.000,00
10303	001	1120	1360	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	999.998,00
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	144.900,00
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	117.500,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				315.239.377,00
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINA, SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PREDIOS Y BODEGA, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PREDIOS Y BODEGAJE DE DOCUMENTOS, CONTRATO DE BODEGAJE, ENTRE OTROS).	311.239.377,00
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE UN PERITO VALORADOR DE JOYAS, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN OFICIAL, SERVICIO DE GRABACIÓN).	4.000.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				9.000.000,00
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.500.000,00
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				170.808.256,00
10601	001	1120	1360	SEGUROS	170.808.256,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				15.000.000,00
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES DE OPERADORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS NUEVOS EJES DE ACCIÓN QUE DEMANDA LA DECLARACIÓN DE LA UNGASS 2016, PARA LOS FUNCIONARIOS DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO Y EL DELITO ASOCIADO AL PROBLEMA DE LAS DROGAS, ENTRE OTROS).	15.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				70.000.000,00
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27.000.000,00
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27.000.000,00
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.000.000,00
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000,00
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000,00
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00
109	IMPUESTOS				6.877.245,00
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN A VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL).	6.877.245,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000,00
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				15.201.165,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.000.000,00
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000,00
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000,00
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.201.165,00
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000,00
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000,00
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.100.000,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.202.000-043-00		
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		251.165,00
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		300.000,00
5	BIENES DURADEROS					57.375.920,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					20.050.000,00
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO		20.000.000,00
50106	280	2210	1360	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		50.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					37.325.920,00
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES		37.325.920,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					478.448.701,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					38.784.432,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					38.784.432,00
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.943.403,00
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.841.029,00
603	PRESTACIONES					8.200.725,00
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y MATERNIDAD).		8.200.725,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					341.500.000,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					50.000.000,00
60401	001	1320	1360	200	ASOCIACIONES (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur.: 3-007-3244-29	50.000.000,00
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					291.500.000,00
60402	001	1320	1360	200	FUNDACIONES (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur.: 3-007-3244-29	291.500.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					7.000.000,00
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PARA PRESTAMOS DE BIENES INCAUTADOS).		7.000.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				82.963.544,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				82.963.544,00
60701	001	1330	1360	202 INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD) (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur.: 3-003-045597	50.000.000,00
60701	001	1330	1360	203 GRUPO EGMONT (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL GRUPO EGMONT, GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIFs), MIEMBRO ACTIVO DESDE 1999 SEGÚN SOLICITUD DVP-RR-054). Céd. Jur.: 3-804-608153	3.252.168,00
60701	001	1330	1360	204 GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA (GAFILAT) (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE LATINOAMÉRICA (GAFILAT), MIEMBRO ACTIVO DESDE EL 23 DE JULIO 2010, SEGÚN SESIÓN DE LA XXI REUNIÓN PLENARIA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ). Céd. Jur.: 3-370-7798489	29.711.376,00